



Sumario

II *Comunicaciones*

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2014/C 190/01	Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 107 y 108 del TFUE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones ⁽¹⁾	1
---------------	---	---

IV *Información*

INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

2014/C 190/02	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	7
2014/C 190/03	Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1857/2006 de la Comisión sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 70/2001.	86

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 107 y 108 del TFUE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2014/C 190/01)

Fecha de adopción de la decisión	24.10.2013	
Número de ayuda	SA.37319 (2013/N)	
Estado miembro	Eslovaquia	
Región	—	Zonas mixtas
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Predĺženie obdobia uplatňovania regionálnej mapy pomoci na roky 2007 — 2013 do 30. júna 2014	
Base jurídica	1. zákon č. 231/1999 Z. z. o štátnej pomoci v znení neskorších predpisov 2. zákon č. 539/2008 Z. z. o podpore regionálneho rozvoja, prijatím ktorého bol zrušený zákon č. 503/2001 Z. z. o podpore regionálneho rozvoja v znení zákona č. 351/2004 Z. z..	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Desarrollo regional	
Forma de la ayuda	Otros	
Presupuesto	—	
Intensidad	—	
Duración	01.01.2014 — 30.06.2014	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerstvo financií Slovenskej republiky Štefanovičova 5, 817 82 Bratislava	

Información adicional	—
-----------------------	---

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>.

Fecha de adopción de la decisión	07.05.2014	
Número de ayuda	SA.37370 (2014/N)	
Estado miembro	Polonia	
Región	Dolnoslaskie, Łódzkie, Wielkopolskie, Pomorskie, Zachodniopomorskie, Mazowieckie	Zonas mixtas
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Fundusz Powierniczy JEREMIE	
Base jurídica	1. Ustawa z dnia 27 maja 2004 r. o funduszach inwestycyjnych; 2. Ustawa z dnia 6 grudnia 2006 r. o zasadach prowadzenia polityki rozwoju; 3. Regionalne Programy Operacyjne dla sześciu ww. województw.	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Capital riesgo	
Forma de la ayuda	Financiación con capital riesgo	
Presupuesto	Presupuesto total: PLN 152 (en millones)	
Intensidad	Medida no constitutiva de ayuda	
Duración	hasta el 30.06.2020	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Bank Gospodarstwa Krajowego Al. Jerozolimskie 7, 00-955 Warszawa	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>.

Fecha de adopción de la decisión	11.04.2014	
Número de ayuda	SA.37856 (2013/N)	
Estado miembro	Italia	

Región	—	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Riduzione del livello di tassazione per i prodotti petroliferi in emulsione con acqua (modifica dell' "aiuto di Stato C 22/2006, modificato dall' "aiuto di Stato N 885/2006)	
Base jurídica	Articolo 21-bis del decreto legislativo 26 ottobre 1995, n. 504 (inserito dall' "articolo 1, comma 1, lettera e) del decreto legislativo 2 febbraio 2007, n. 26)	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Protección del medio ambiente	
Forma de la ayuda	Reducción del tipo impositivo	
Presupuesto	Presupuesto total: EUR 13,2 (en millones) Presupuesto anual: EUR 2,2 (en millones)	
Intensidad	0 %	
Duración	01.04.2014 — 31.12.2019	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministero dell' Economia e delle Finanze	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:
<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>.

Fecha de adopción de la decisión	06.02.2014	
Número de ayuda	SA.38016 (2013/N)	
Estado miembro	Eslovenia	
Región	—	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Državna pomoč SA.38016 (2013/N) — Slovenija- Podaljšanje slovenske sheme državne pomoči za reševanje in prestrukturiranje, zadeva SA.15005 (ex-SI 5/2003) in SA.25813 (ex-N 254/2008)	
Base jurídica	Zakon o pomoči za reševanje in prestrukturiranje podjetij gospodarskih družb v težavah	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Reestructuración de empresas en crisis	
Forma de la ayuda	Otros	
Presupuesto	—	

Intensidad	0 %
Duración	01.01.2014 — 31.12.2014
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministrstvo za gospodarstvo Kotnikova 5
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>.

Fecha de adopción de la decisión	01.04.2014	
Número de ayuda	SA.38097 (2013/N)	
Estado miembro	Italia	
Región	FRIULI-VENEZIA GIULIA	Zonas mixtas
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Proroga del regime di aiuti per attività di ricerca e sviluppo nella Regione Friuli Venezia Giulia (N 207/2007)	
Base jurídica	Regolamenti concernenti interventi per l'innovazione nei settori del commercio, del turismo, dei servizi e delle strutture industriali, approvati con Decreti del Presidente della Regione n. 273/2007 (commercio, turismo e servizi) e n. 260/2007 (industria)	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Investigación y desarrollo, Desarrollo regional	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: EUR 575 (en millones)	
Intensidad	80 %	
Duración	hasta el 30.06.2014	
Sectores económicos	INDUSTRIA MANUFACTURERA, HOSTELERÍA, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, Investigación y desarrollo	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Regione autonoma Friuli Venezia Giulia Direzione centrale attività produttive, commercio, cooperazione, risorse agricole e forestali Area Attività produttive Via Trento, 2 34122 Trieste Italia	

Información adicional	—
-----------------------	---

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>.

Fecha de adopción de la decisión	06.02.2014	
Número de ayuda	SA.38118 (2014/N)	
Estado miembro	Austria	
Región	KAERNTEN	Artículo 107.3.c
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Verlängerung der genehmigten Beihilferegelung N59c/2007 (Finanzierung von Start-ups)	
Base jurídica	Kärntner Wirtschaftsförderungsgesetz; Allgemeine Geschäftsbedingungen des Kärntner Wirtschaftsförderungsfonds; Richtlinie strategische Projektentwicklung (component: Finanzierung, subcomponent: Finanzierung von start-ups)	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Desarrollo regional	
Forma de la ayuda	Crédito blando	
Presupuesto	—	
Intensidad	25 %	
Duración	hasta el 30.06.2014	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Kärntner Wirtschaftsförderungsfonds (KWF) A — 9020 Klagenfurt, Völkermarkter Ring 21 — 23	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>.

Fecha de adopción de la decisión	26.05.2014	
Número de ayuda	SA.38405 (2014/NN)	
Estado miembro	Alemania	
Región	—	—

Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Grunderwerbsteuerbefreiung bei Zusammenschlüssen kommunaler Gebietskörperschaften	
Base jurídica	§ 4 Nr. 4 Grunderwerbsteuergesetz	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Otro	
Forma de la ayuda	Otras formas de ventajas fiscales — Tax exemption	
Presupuesto	—	
Intensidad	Medida no constitutiva de ayuda	
Duración	A partir del 07.06.2013	
Sectores económicos	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Finanzbehörden der Länder	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:
<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>.

IV

(Información)

INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2014/C 190/02)

Número de la ayuda	SA.37885 (2013/X)
Estado Miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	IT
Nombre de la región (NUTS)	CALABRIA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Regione Calabria Regione Calabria Dipartimento Turismo Via San Nicola 8 — Catanzaro 88100 — Catanzaro tel. 0961-747238 fax. 0961-856822 http://www.regione.calabria.it/
Denominación de la medida de ayuda	Nuova attività ricettiva. Piani di Investimenti produttivi per il sostegno delle nuove iniziative imprenditoriali turistiche all'interno delle destinazioni turistiche regionali. DDS 922/10.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	DPCM 21 ottobre 2008 — Definizione delle tipologie dei servizi forniti dalle imprese turistiche nell'ambito dell'armonizzazione della classificazione alberghiera. L.R. n. 8/2008-Riordino dell'organizzazione turistica regionale. LEGGE REGIONALE 7 marzo 1995, n. 4 — Norme sulla classificazione degli esercizi ricettivi extralberghieri. Decreto del Dirigente di Settore n. 922 del 5 febbraio 2010
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	12.07.2013 — 31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda

Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 18 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	25 %	25 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.regione.calabria.it/>

Número de la ayuda	SA.37889 (2013/X)
Estado Miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	VENETO Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE DEL VENETO PALAZZO BALBI DORSODURO 3901 30123 VENEZIA www.regione.veneto.it
Denominación de la medida de ayuda	RILANCIARE L'IMPRESA VENETA — Progetti di innovazione e di sviluppo — Modalità a sportello — anno 2013
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	LR 10/90 «ORDINAMENTO SISTEMA DI FORMAZIONE PROFESSIONALE E ORGANIZZAZIONE DELLE POLITICHE REGIONALI DEL LAVORO. DGR N. 1566/2009 «POLITICHE ATTIVE PER IL CONTRASTO ALLA CRISI OCCUPAZIONALE». DGR 1675/2011 «PIANO DELLE POLITICHE ATTIVE PER IL CONTRASTO ALLA CRISI VALORIZZAZIONE DEL CAPITALE UMANO — POLITICHE PER L'OCCUPAZIONE E L'OCCUPABILITA'» — DGR 869 DEL 04/06/2013 — DDR N. 936 DEL 30/10/2013 — 6° SPORTELLO
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	

Duración	30.10.2013 — 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, HOSTELERÍA	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,178 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	DGR 869 DEL 04/06/2013 — DDR N. 936 DEL 30/10/2013 — 6° SPORTELLO — EUR 0,18 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	80 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.regione.veneto.it/web/formazione/moduli-fse>

Rilanciare l'impresa veneta — Progetti innovazione e sviluppo

Número de la ayuda	SA.37890 (2013/X)
Estado Miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	VENETO Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE DEL VENETO PALAZZO BALBI DORSODURO 3901 30123 VENEZIA www.regione.veneto.it
Denominación de la medida de ayuda	AIUTI ALLA FORMAZIONE. PIANO SICUREZZA PER LE PICCOLE, MEDIE E MICRO IMPRESE. DGR VENETO 1013/2013. DDR 965/2013.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	LR 10/90 ORDINAMENTO SISTEMA DI FORMAZIONE PROFESSIONALE E ORGANIZZAZIONE DELLE POLITICHE REGIONALI DEL LAVORO. D.LGS 81/08 ART. 11, CO. 1, LETT B.
Tipo de medida	Régimen

Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	04.11.2013 — 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,669 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	80 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.regione.veneto.it/web/formazione/moduli-reg>

Avviso sicurezza PMI

Número de la ayuda	SA.37891 (2013/X)
Estado Miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	VENETO Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE DEL VENETO PALAZZO BALBI DORSODURO 3901 30123 VENEZIA www.regione.veneto.it
Denominación de la medida de ayuda	Aiuti alla formazione. Interventi volti all'erogazione di voucher di Alta Formazione per l'accesso alle offerte formative presenti nel Catalogo Interregionale di Alta Formazione — annualità 2013. (LR Veneto 13 marzo 2009 n. 3)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Programma operativo approvato dalla Giunta regionale del Veneto con DGR n. 422/2007 e dalla Commissione Europea con decisione C(2007), 3329 del 13/7/2007

Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	23.10.2013 — 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, HOSTELERÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO, OTROS SERVICIOS	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,246 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	DGRVeneto n. 1436 del 06/08/2013 — DDR n. 931 del 23/10/2013 — EUR 0,25 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	80 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.regione.veneto.it/web/formazione/moduli-fse>

Alta Formazione-bandoDgr 1436/13 domande voucher_approvazioneDec 931/13 domande

Número de la ayuda	SA.37920 (2013/X)
Estado Miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	ITALIA Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas, Zonas mixtas

Autoridad que concede las ayudas	MINISTERO SVILUPPO ECONOMICO-Direzione Generale per l'Incentivazione delle Attività Imprenditoriali Via Giorgione 2b 00147 ROMA http://www.mise.gov.it/	
Denominación de la medida de ayuda	Finanziamenti per l'acquisto di nuovi macchinari, impianti e attrezzature da parte delle piccole e medie imprese	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Articolo 2 del decreto-legge 21 giugno 2013, n. 69, convertito, con modificazioni, dalla legge 9 agosto 2013, n. 98 pubblicato nella Gazzetta Ufficiale. n. 194 del 20 agosto 2013 Suppl. Ordinario n. 63	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.01.2014 — 31.12.2016	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 63,8333 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.sviluppoeconomico.gov.it/index.php?option=com_content&view=article&viewType=0&id=2030129&idarea1=1974&idarea2=0&idarea3=0&idarea4=0&andor=AND&sid=3,20&andorcat=AND&partebassaType=0&idareaCalendario1=0&MvediT=1&showMenu=1&showCat=1&showArch

Número de la ayuda	SA.37957 (2013/X)
Estado Miembro	Luxemburgo

Número de referencia del Estado miembro	Envt prolongation LU	
Nombre de la región (NUTS)	LUXEMBOURG (GRAND-DUCHE) Artículo 107.3.c, Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Ministère de l'Economie 19-21, boulevard Royal, L-2914 Luxembourg http://www.eco.public.lu	
Denominación de la medida de ayuda	Régime d'aide à la protection de l'environnement et à l'utilisation rationnelle des ressources naturelles- Prolongation 30.06.2014	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Mémorial A- N44 du 18 mars 2010 loi du 18 février 2010 relative à un régime d'aides à la protection de l'environnement et à l'utilisation rationnelle des ressources naturelles (cf. lien internet) cf. Annexe: Projet de loi ENV_exposé des motifs (prolongation jusqu'au 30.06.2014 + la période d'adaptation de 6 mois)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación X 186/2010	
Duración	01.01.2014 — 30.06.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45 %	20 %
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50 %	20 %
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	35 %	20 %

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (Art. 20)	15 %	
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35 %	20 %
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	60 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.legilux.public.lu/leg/a/archives/2010/0044/a044.pdf>

Número de la ayuda	SA.38032 (2013/X)
Estado Miembro	Luxemburgo
Número de referencia del Estado miembro	GBER prolongation LU
Nombre de la región (NUTS)	LUXEMBOURG (GRAND-DUCHE) Artículo 107.3.c, Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Ministère de l'Economie 19-21, boulevard Royal L-2914 Luxembourg www.eco.public.lu
Denominación de la medida de ayuda	Prolongation 30.06.2014 Aides aux projets/programmes de R&D, aux études de faisabilité technique, à la protection de la propriété industrielle technique, aux jeunes entreprises innovantes, aux services de conseil en innovation et de soutien à l'innovation, au détachement temporaire de personnel hautement qualifié
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Loi du 5 juin 2009 ayant pour objet 1. la promotion de la recherche, du développement et de l'innovation 2. les missions de l'Agence nationale pour la promotion de l'innovation et de la recherche 3. la création d'un Fonds spécial pour la promotion de la recherche, du développement et de l'innovation et modifiant la loi modifiée du 27 juillet 1993 ayant pour objet 1. le développement et la diversification économiques 2. l'amélioration de la structure générale et de l'équilibre régional de
Tipo de medida	Régimen

Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.01.2014 — 30.06.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 32 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	100 %	
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	
Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	1 EUR	
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	1 000 000 EUR	
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	80 %
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	200 000 EUR	
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	60 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.legilux.public.lu/leg/a/archives/2009/0150/a150.pdf>

http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/case_details.cfm?proc_code=3_SA_29092

Número de la ayuda	SA.38034 (2013/X)	
Estado Miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	LUENEBURG Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Investitions- und Förderbank Niedersachsen — NBank Günther-Wagner-Allee 12 — 16 30177 Hannover www.nbank.de	
Denominación de la medida de ayuda	Richtlinie über die Gewährung von Zuwendungen zur Förderung von Maßnahmen im Rahmen des Programms «Weiterbildungsoffensive für den Mittelstand — Plus (WOM Plus)»	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§ 44 Niedersächsische Landeshaushaltsordnung i.V.m. Art 39 VO (EG) Nr. 800/2008 (Allgemeine Gruppenfreistellungsverordnung)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.33557	
Duración	04.12.2013 — 31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,25 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	CCI-Code OP Ziel Konvergenz: 2007DE051PO003 — EUR 0,50 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://nbank.de/_downloads/Foerderprogramme/Weiterbildung_Mittelstand_plus/Richtlinie_WOM_Plus.pdf

Número de la ayuda	SA.38059 (2013/X)	
Estado Miembro	Dinamarca	
Número de referencia del Estado miembro	07/07410	
Nombre de la región (NUTS)	DANMARK Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Erhvervsstyrelsen Langelinie Allé 17, DK-2100 København Ø erst@erst.dk	
Denominación de la medida de ayuda	Innovation og Viden — dansk regionalfondsprogram Flere og bedre job — dansk socialfondsprogram	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Rådets Forordning (EF) Nr. 1083/2006 Lov nr. 1599 af 20. december 2006	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación X 126/2008	
Duración	01.01.2007 — 31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	DKK 400 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Financiación con capital riesgo, Crédito blando, Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Forordning 1083/2006 — DKK 248,00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	
Ayuda para pequeñas empresas recientes creadas por empresarias (Art. 16)	15 %	
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50 %	
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	10 000 000 DKK	
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	10 000 000 DKK	
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	35 %	10 %
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	65 %	10 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	40 %	10 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	70 %	10 %
Ayudas en forma de capital riesgo (Art. 28 y 29)	10 000 000 DKK	
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	75 %	
Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	10 000 000 DKK	
Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	25 %	
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.ebst.dk/file/5469/Socialfondsprogram>

<http://www.ebst.dk/file/5467/Regionalfondsprogram>

Número de la ayuda	SA.38065 (2013/X)
Estado Miembro	Países Bajos
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	NEDERLAND Artículo 107.3.c

Autoridad que concede las ayudas	Ministerie van Economische Zaken Postbus 20401, 2500 EK Den Haag http://www.rijksoverheid.nl/ministeries/ez	
Denominación de la medida de ayuda	Chemelot Campus Accelerator en netwerkplaza	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Artikel 2 Kaderwet EZ subsidies	
Tipo de medida	ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Fecha de la concesión	A partir del 05.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias, Fabricación de otros productos químicos	
Tipo de beneficiario	gran empresa — Chemelot Campus CV	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 8,67 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas ad hoc (Art. 13.1)	10 %	0 %
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	6 020 000 EUR	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.rijksoverheid.nl/documenten-en-publicaties/besluiten/2014/01/06/subsidiebeschikking-chemelot-campus-vastgoed-c-v.html>

Número de la ayuda	SA.38091 (2013/X)
Estado Miembro	Dinamarca

Número de referencia del Estado miembro	2013-8895	
Nombre de la región (NUTS)	DANMARK Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Arbejdsmarkedsstyrelsen Njalsgade 72 A 2300 København S Danmark www.ams.dk	
Denominación de la medida de ayuda	Ansættelse med løntilskud	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ændringerne: — Lov nr. 790 af 28/06/2013 om ændring af lov om uddannelsesordning for ledige, som har opbrugt deres dagpengereget [....] — Bekendtgørelse nr. 857 af 28/06/2013 om ændring af bekendtgørelse om en aktiv beskæftigelsesindsats. De relevante hovedforskrifter: — Bekendtgørelse nr. 835 af 10/08/2012 om en aktiv beskæftigelsesindsats. — Lov nr. 1374 af 23/12/2012 om uddannelsesordning for ledige, som har opbrugt deres dagpengereget.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación X 98/2010	
Duración	01.07.2013 — 30.06.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	DKK 583,4 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50 %	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.retsinformation.dk/Forms/R0710.aspx?id=152752>

<https://www.retsinformation.dk/Forms/R0710.aspx?id=152752>

<https://www.retsinformation.dk/Forms/R0710.aspx?id=144904>

<https://www.retsinformation.dk/Forms/R0710.aspx?id=144904>

<https://www.retsinformation.dk/Forms/R0710.aspx?id=142677>

<https://www.retsinformation.dk/Forms/R0710.aspx?id=142677>

<https://www.retsinformation.dk/Forms/R0710.aspx?id=152560>

<https://www.retsinformation.dk/Forms/R0710.aspx?id=152560>

Número de la ayuda	SA.38098 (2013/X)
Estado Miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	SARDEGNA Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Regione Autonoma della Sardegna, Centro Regionale di Programmazione Via Cesare Battisti snc, 09123 Cagliari (CA) www.regione.sardegna.it
Denominación de la medida de ayuda	PFSL — Misure di Sostegno alle Attività di Impresa di crisi
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	L.R. 3/2009, art. 2 commi 37 e 38 P.O. FESR 2007-2013 DGR 19/2 del 14.05.2013
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	23.12.2013 — 30.06.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 80 (en millones)

Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	P.O. SARDEGNA 2007-2013 — EUR 60,00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	
Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	25 %	
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50 %	
Ayuda para pequeñas empresas recientes creadas por empresarias (Art. 16)	15 %	
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	80 %	0 %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	45 %	0 %
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	35 %	0 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	45 %	0 %
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	70 %	0 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	15 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.regione.sardegna.it/j/v/28?s=1&v=9&c=88&c1=88&id=35829>

Número de la ayuda	SA.38237 (2014/X)
Estado Miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	ASCOLI PICENO Artículo 107.3.c

Autoridad que concede las ayudas	amministrazione provinciale di ascoli piceno Via kennedy 34 — 63100 Ascoli Piceno http://www.provincia.ap.it/	
Denominación de la medida de ayuda	Fondo Sociale Europeo P.O.R. 2007-2013 — Ob. Competitività regionale e occupazione «Avviso Pubblico per la presentazione di progetti formativi — Asse I Adattabilità».	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	AVVISO PUBBLICO	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.03.2014 — 31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,1023 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR MARCHE OB. 2 FSE 2007/2013 — ASSE I — EUR 0,10 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	80 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.provincia.ap.it/archivio24_fp-notizie-e-comunicati_0_173_573_5.html

Home Page » Home Servizio » Formazione Professionale » Notizie dalla Formazione Professionale » lettura FP Notizie e Comunicati

Número de la ayuda	SA.38275 (2014/X)
Estado Miembro	Letonia

Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	Latvia Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	LR Ekonomikas ministrija Brīvības 55, Rīga, Latvija, LV-1519 http://www.em.gov.lv
Denominación de la medida de ayuda	Uzņēmumu ienākuma nodokļa atlaide par veiktajiem sākotnējiem ilgtermiņa ieguldījumiem
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	09.02.1995.likuma «Par uzņēmumu ienākuma nodokli» 1.panta deviņdesmit septītā un deviņdesmit astotā daļa, 17.2.pants, Pārejas noteikumu 98. un 99. punkti, 4.pielikums; Ministru kabineta 24.01.2012.noteikumi Nr.78 «Atbalstāmo investīciju projekta apstiprināšanas un īstenošanas kārtība»
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.33016
Duración	01.01.2014 — 30.06.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de bebidas, Industria textil, Confección de prendas de vestir, Industria del cuero y del calzado, Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería, Industria del papel, Artes gráficas y reproducción de soportes grabados, Coquerías y refino de petróleo, Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias, Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos, Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas, Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos, Fabricación de otros productos químicos, Fabricación de productos farmacéuticos, Fabricación de productos de caucho y plásticos, Fabricación de otros productos minerales no metálicos, Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones, Fabricación de elementos metálicos para la construcción, Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal, Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central, Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos, Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros, Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería, Fabricación de otros productos metálicos, Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, Fabricación de material y equipo eléctrico, Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p., Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, Construcción de embarcaciones de recreo y deporte, Fabricación de locomotoras y material ferroviario, Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria, Fabricación de vehículos militares de combate, Fabricación de material de transporte n.c.o.p., Fabricación de muebles, Otras industrias manufactureras, Reparación e instalación de maquinaria y equipo, Industria de la alimentación, Almacenamiento y actividades anexas al transporte, Actividades de programación informática, Gestión de recursos informáticos, Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	LVL 6,38 (en millones)
Para garantías	—

Instrumento de ayuda (artículo 5)	Otras formas de ventajas fiscales	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	25 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://likumi.lv/doc.php?id=34094>

<http://likumi.lv/doc.php?id=243614&from=off>

Número de la ayuda	SA.38299 (2014/X)
Estado Miembro	Países Bajos
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	NEDERLAND Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Productschap Tuinbouw Postbus 280 2700 AG Zoetermeer http://www.productschaptuinbouw.nl/
Denominación de la medida de ayuda	Verordening PT areaalheffing bloembollen — Onderzoek en Ontwikkeling
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Verordening PT areaalheffing bloembollen 2011 Verordening PT areaalheffing bloembollen oogstjaar 2012 Verordening PT areaalheffing bloembollen oogstjaar 2013
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	06.02.2014 — 31.12.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 18 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa

Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	
Ayudas de investigación y desarrollo en los sectores agrícola y pesquero (Art. 34)	100 %	
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	3 000 000 EUR	
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	10 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	10 %
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.tuinbouw.nl/sites/default/files/Verordening%20PT%20arealheffing%20bloembollen%202011.pdf>

<http://www.tuinbouw.nl/sites/default/files/wijziging%20I%20Verordening%20PT%20arealheffing%20bloembollen%20oogstjaar%202011.pdf>

<http://www.tuinbouw.nl/sites/default/files/Verordening%20PT%20arealheffing%20bloembollen%20oogstjaar%202012.pdf>

<http://www.tuinbouw.nl/sites/default/files/Verordening%20PT%20Bestemmingsheffing%20Teelt%20Bloembollen%20oogstjaar%202013.pdf>

Número de la ayuda	SA.38358 (2014/X)
Estado Miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	N 790/2006
Nombre de la región (NUTS)	DEUTSCHLAND Artículo 107.3.c

Autoridad que concede las ayudas	Bundesministerium für Bildung und Forschung Heinemannstraße 2 53175 Bonn http://www.bmbf.de	
Denominación de la medida de ayuda	Produktionsanlagen für Wachstumsmärkte — Intelligent einfach und effizient	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bekanntmachung — Richtlinien zur Förderung im Programm «Forschung für die Produktion von morgen» zum Themenfeld — Produktionsanlagen für Wachstumsmärkte — Intelligent einfach und effizient vom 27.1.2014 im BAnz AT 7.2.2014 B5; Bundeshaushaltsplan 2013 und 2014, Einzelplan 30, Kapitel 30 04, Titel 683 24; "Haushaltsgesetz 2013 vom 20. Dezember 2012 (BGBl. I S. 2757), das durch Artikel 1 und 2 des Gesetzes vom 15. Juli 2013 (BGBl. I S. 2404) geändert worden ist	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	27.01.2014 — 31.12.2019	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 6 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	10 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	10 %
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.bmbf.de/foerderungen/23338.php>

Número de la ayuda	SA.38503 (2014/X)	
Estado Miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	LIGURIA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE LIGURIA VIA FIESCHI 15 — 16121 GENOVA www.regione.liguria.it	
Denominación de la medida de ayuda	POR FESR 2007-2013 línea di attività 1.2.4 «Ingegneria finanziaria» — fondo prestiti rimborsabili	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Deliberazione della Giunta regionale n. 1522 del 6/12/2013 pubblicata sul B.U. R.L. n. 2 dell'8/01/2014	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	17.02.2014 — 30.06.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 7,8 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Crédito blando	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Europeo di Sviluppo Regionale — F.E.S.R. — EUR 2,21 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.regione.liguria.it/component/docman/cat_view/117-bandi/126-affari-e-fondi-europei/601-por-fesr-2007-2013/602-asse-1-1944-azione-124/3171-azione-124-fondo-prestiti-rimborsabili-modalita-attuative-edizione-2014.html

Número de la ayuda	SA.38512 (2014/X)	
Estado Miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	UNITED KINGDOM Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas, Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Cabinet Office 1 Horse Guards Road London SW1 2HQ https://www.gov.uk/government/organisations/cabinet-office	
Denominación de la medida de ayuda	Support for developing probation mutuals under the Mutuals Support Programme	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Supply and Appropriation (Main Estimates) Act 2012 http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2012/13/pdfs/ukpga_20120013_en.pdf	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	25.03.2014 — 17.02.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 1,5 (en millones)	
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Otros — Procurement of innovation advisory services (from certified providers) on behalf of developing probation mutuals	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	166 700 GBP	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://mutuals.cabinetoffice.gov.uk/support-developing-probation-mutuals>

Direct link

Número de la ayuda	SA.38521 (2014/X)	
Estado Miembro	Países Bajos	
Número de referencia del Estado miembro	NLD	
Nombre de la región (NUTS)	FLEVOLAND Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Provincie Flevoland Postbus 55 8200 AB LELYSTAD NEDERLAND www.flevoland.nl	
Denominación de la medida de ayuda	Technologische MKB Innovatieregeling 2014-2020 Vervolg op SA.37283(2013/X), SA.36504(2013/X), SA.32987(2011/X), SA.29433(X784/2009) en SA.25256(X545/2008).	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Provinciewet, artikel 105, eerste lid juncto artikel 143 en 145.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.03.2014 — 31.12.2020	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	20 %	10 %

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	20 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.flevoland.nl/wat-doen-we/europa-1/beleid/programmas-2007-2013/tmi-regeling/v8-TMI-regeling_2014-2020-DOC.pdf

Ga naar www.flevoland.nl/tmi en selecteer onder downloads «TMI-regeling 2014-2020»

Número de la ayuda	SA.38525 (2014/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) Ciutat Administrativa 9 d'Octubre — Torre 2 C/Castán Tobeñas, 77 (acceso por C/Nou d'Octubre) 46018 — VALENCIA www.ivace.es
Denominación de la medida de ayuda	Instrumentos financieros para proyectos de I+D PYME
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2014, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convoca la concesión de instrumentos financieros para proyectos de I+D PYME para el ejercicio 2014.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	11.03.2014 — 31.12.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 3 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses, Subvención directa

Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	35 %	
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	10 %
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	35 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.docv.gva.es/datos/2014/03/10/pdf/2014_2031.pdf

Número de la ayuda	SA.38526 (2014/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas, Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Secretario de Estado de Medio Ambiente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente Paseo de Infanta Isabel, 1 28071 Madrid http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/plan-pi-ma-aire/default.aspx
Denominación de la medida de ayuda	Plan de Impulso al Medio Ambiente «PIMA Aire 3»
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Real Decreto 128/2014, de 28 de febrero, por el que se regula la concesión directa de ayudas del Plan de Impulso al Medio Ambiente «PIMA Aire 3» para la adquisición de vehículos comerciales, motocicletas, ciclomotores eléctricos y bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico (B.O.E. num 55 de 5 de marzo de 2014)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.37706
Duración	06.03.2014 — 31.12.2014

Sector(es) económico(s) afectado(s)	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5,5 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	35 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/03/05/pdfs/BOE-A-2014-2361.pdf>

Número de la ayuda	SA.38538 (2014/X)
Estado Miembro	República Checa
Número de referencia del Estado miembro	TACR/3136/2014
Nombre de la región (NUTS)	Czech Republic Artículo 107.3.a, Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Technologická agentura České republiky Evropská 1692/37, Praha 6 www.tacr.cz
Denominación de la medida de ayuda	GAMA
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Zákon 130/2002 Sb., o podpoře výzkumu a vývoje z veřejných prostředků a o změně některých souvisejících zákonů (ZPVV)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	

Duración	30.01.2014 — 31.12.2019	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	CZK 299,66 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	80 %	
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://tacr.cz/index.php/cz/novinky/264-vyhlaseni-1-verejne-souteze-podprogramu-1-programu-gama.html>

Número de la ayuda	SA.38546 (2014/X)
Estado Miembro	Austria
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	OESTERREICH Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Austria Wirtschaftsservice GmbH Walcherstraße 11A 1020 Wien www.awsg.at
Denominación de la medida de ayuda	aws-Richtlinie für Förderungen aus Mitteln der Nationalstiftung für Forschung, Technologie und Entwicklung

Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bundesgesetz über die Nationalstiftung für Forschung, Technologie und Entwicklung (FTE-Nationalstiftungsgesetz), BGBl. I Nr. 133/2003; aws-Richtlinie für Förderungen aus Mitteln der Nationalstiftung für Forschung, Technologie und Entwicklung; Programmdokumente	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.03.2014 — 31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,5 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	200 000 EUR	
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.awsg.at/Content.Node/media/files/License.IP.pdf>

<http://www.awsg.at/Content.Node/media/files/License.IP.pdf>

Número de la ayuda	SA.38565 (2014/X)
Estado Miembro	Dinamarca

Número de referencia del Estado miembro	08-034438	
Nombre de la región (NUTS)	DANMARK Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Danmarks Innovationsfond Danmarks Innovationsfond Bredgade 40 1260 København K http://innovationsfonden.dk/	
Denominación de la medida de ayuda	Ny Videnkupon	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Lov nr. 306 af 29. marts 2014 om Danmarks Innovationsfond	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación X 184/2010	
Duración	01.01.2013 — 31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	DKK 57 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas de investigación y desarrollo en los sectores agrícola y pesquero (Art. 34)	40 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://innovationsfonden.dk/det-tilbyder-vi/maalrettede-tilbud-til-smaa-og-mellemstore-virksomheder/>

Número de la ayuda	SA.38569 (2014/X)
Estado Miembro	España

Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	CANTABRIA Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria Dirección General de Turismo C/Albert Einstein, nº 4. PCTCAN (Parque científico y tecnológico de Cantabria) 39011 SANTANDER (Cantabria) España www.turismodecantabria.com	
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones para inversiones en alojamientos turísticos, restaurantes y cafeterías, y campamentos de turismo.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Boletín Oficial de Cantabria núm. 99 de 23 de mayo de 2012	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	24.05.2012 — 01.10.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Campings y aparcamientos para caravanas, Restaurantes y puestos de comidas, Establecimientos de bebidas	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,4013 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER — EUR 0,20 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	15 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=228047>

Número de la ayuda	SA.38590 (2014/X)
Estado Miembro	España

Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Axencia Galega de Innovación Rúa dos Feáns n° 7 baixo. Santiago de Compostela 15705 http://gain.xunta.es/?locale=es_ES	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas del programa CONECTA PEME para fomentar la cooperación público-privada a través de proyectos de investigación y desarrollo en cooperación entre PYMES	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución 30/12/2013 establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas del programa CONECTA PEME para fomentar la cooperación público-privada a través de proyectos de investigación y desarrollo en cooperación entre PYMES en áreas estratégicas para Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Feder Galicia 2007-2013, y se convocan para 2014	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	14.01.2014 — 31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 4 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	La aplicación presupuestaria con la que se financia este orden está cofinanciada en un 80 % con fondos Feder. — EUR 6,40 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	60 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140113/AnuncioG0198-301213-0002_es.pdf

Número de la ayuda	SA.38591 (2014/X)	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	CANTABRIA Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	SODERCAN, S.A. Isabel Torres, 1. Parque Científico y Tecnológico de Cantabria 39011 Santander (Cantabria) http://www.sodercan.es/	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas para acciones complementarias en I+D+i en el ámbito industrial 2010	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Boletín Oficial de Cantabria nº 69 de 13 de abril de 2010.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	05.04.2010 — 19.11.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,5 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER — EUR 0,25 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	0 %
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	0 %
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	50 %	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	40 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.gruposodercan.es/enlaces/apost_innov/ampliar.php?Id=500

<http://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=173430>

Número de la ayuda	SA.38592 (2014/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	CANTABRIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	SODERCAN, S.A. Isabel Torres, 1- Parque Científico y Tecnológico de Cantabria. 39011 Santander (Cantabria) http://www.sodercan.es/
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas para incorporación de equipamiento e infraestructuras tecnológicas 2010
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Boletín Oficial de Cantabria nº 35 de 22 de febrero de 2010.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	15.02.2010 — 14.09.2010
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,6 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa

Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER — EUR 0,30 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	15 %	15 %
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	35 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=169926>

http://www.gruposodercan.es/enlaces/apost_innov/ampliar.php?Id=458

Número de la ayuda	SA.38593 (2014/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	CANTABRIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	SODERCAN, S.A. Isabel Torres, 1. Parque científico y Tecnológico de Cantabria 39011 Santander (Cantabria) http://www.sodercan.es/
Denominación de la medida de ayuda	Bases reguladoras y convocatoria del programa de ayudas para incorporación de equipamiento e infraestructuras tecnológicas 2009
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA INCORPORACION DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS TECNOLOGICAS
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	02.03.2009 — 30.09.2009
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,1 (en millones)

Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER — EUR 0,55 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	35 %	0 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	15 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.gruposodercan.es/enlaces/apost_innov/ampliar.php?Id=146

http://www.gruposodercan.es/archivos/documentos_contenidos/ayudas/146_10.equipinfratec2009.pdf

Número de la ayuda	SA.38594 (2014/X)
Estado Miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	WARWICKSHIRE, COVENTRY Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas, Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Coventry City Council Council House reception Earl Street Coventry CV1 5RR http://www.coventry.gov.uk
Denominación de la medida de ayuda	Coventry Investment Fund
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Section 1 under the localism act 2011 http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2011/20/section/1
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.04.2014 — 31.03.2024

Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 20 (en millones)	
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Crédito blando, Subvención directa, Bonificación de intereses, Garantía	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	20 %	10 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	30 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://coventry.gov.uk/cif>

Click on About the Fund, then click 'read the further information guidance notes' at the bottom of the page

Número de la ayuda	SA.38596 (2014/X)
Estado Miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	NAFC Marine Centre
Nombre de la región (NUTS)	SHETLAND ISLANDS Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Coastal Community Fund — Big Lottery 4th Floor, 1 Atlantic Quay, 1 Robertson Street, Glasgow, G2 8JB www.biglotteryfund.org.uk/global-content/programmes/uk-wide/coastal-communities
Denominación de la medida de ayuda	Shetland Seaweed Growers
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	NATIONAL LOTTERY ACT 1993 (AS AMENDED IN 2006) http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1993/39/contents
Tipo de medida	ayuda ad hoc

Modificación de una medida de ayuda existente		
Fecha de la concesión	A partir del 01.05.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME — Shetland Fisheries Training Centre Trust trading as NAFC Marine Centre http://www.nafc.ac.uk/Home.aspx	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	GBP 0,29 (en millones)	
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas de investigación y desarrollo en los sectores agrícola y pesquero (Art. 34)	80 %	
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	20 %
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	30 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.biglotteryfund.org.uk/global-content/programmes/uk-wide/coastal-communities>

Número de la ayuda	SA.38600 (2014/X)
Estado Miembro	Letonia
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	Latvia Artículo 107.3.a

Autoridad que concede las ayudas	Vides aizsardzības un reģionālās attīstības ministrija Peldu iela 25, Rīga, Latvija, LV-1494 www.varam.gov.lv	
Denominación de la medida de ayuda	projektu iesniegumu atklātais konkurss «Siltumnīcefekta gāzu emisijas samazināšana transporta sektorā — atbalsts elektromobiļu un to uzlādes infrastruktūras ieviešanai»	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ministru kabineta 2014.gada 4.februāra noteikumi Nr.78 «Klimata pārmaiņu finanšu instrumenta finansēto projektu atklāta konkursa "Siltumnīcefekta gāzu emisijas samazināšana transporta sektorā — atbalsts elektromobiļu un to uzlādes infrastruktūras ieviešanai" nolikums». Pielikumā noteiktas nozares un darbības, kurām nav paredzēts atbalsts.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	28.02.2014 — 31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5,0122 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35 %	20 %
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	50 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://likumi.lv/doc.php?id=264639>

Número de la ayuda	SA.38601 (2014/X)
Estado Miembro	Bélgica
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	VLAAMS GEWEST Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Programmasecretariaat Interreg Vlaanderen-Nederland Belpairestraat 20 B10 (Albert Building) B-2600 Antwerpen (Berchem) http://www.grensregio.eu/
Denominación de la medida de ayuda	INTERREG IV — programma Grensregio Vlaanderen-Nederland Project CrossRoads Innovatieprojecten Stichting CrossRoads 5900 BC Venlo Nederland
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	INTERREG IV-programma Grensregio Vlaanderen-Nederland, goedgekeurd door de Europese Commissie op 15 November 2007 Steun ter uitvoering van een steunregeling Project CrossRoads
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación X 326/2010
Duración	21.03.2014 — 31.12.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,29 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	CCI2007CB163PO065 — EUR 0,12 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	25 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.grensregio.eu/PUBLIC/file/OP%20Interreg%20IV%20Vlaanderen-Nederland%202007-2013.pdf>

directe link

<http://www.grensregio.eu/>

Kies «Programma» en dan «documenten»

http://ae.vlaanderen.be/html_europees/efro_nieuw/html_europees/Doelstelling_3/interreg_IVA/grensregio_vl_ned.html

directe link

Número de la ayuda	SA.38617 (2014/X)
Estado Miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	NORTH NOTTINGHAMSHIRE, SOUTH NOTTINGHAMSHIRE Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas, Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Nottinghamshire County Council Nottinghamshire County Council County Hall West Bridgford Nottingham NG2 7QP www.nottinghamshire.gov.uk
Denominación de la medida de ayuda	Nottinghamshire Economic Development Capital Fund
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Section 1, Part 1, Chapter 1 of the Localism Act 2011 http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2011/20/section/1
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.04.2014 — 31.03.2017
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 3 (en millones)
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)

Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	35 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.nottinghamshire.gov.uk/EasySiteWeb/GatewayLink.aspx?allId=401434>

<http://www.nottinghamshire.gov.uk/EasySiteWeb/GatewayLink.aspx?allId=401434>

Número de la ayuda	SA.38618 (2014/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	EXTREMADURA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN Paseo de Roma s/n Modulo C — 1ª Planta 06800 Mérida España http://www.gobex.es
Denominación de la medida de ayuda	Programa Coinvestiga
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Decreto 1/2014, de 28 de enero (DOE nº 21, de 31.01.2014) Decreto 30/2014, de 11 de marzo (DOE nº 55, de 20.03.2014) Orden de Convocatoria, 21 de marzo de 2014 (DOE nº 62, de 31/03/2014)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.04.2014 — 01.10.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 8 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER EJE 1 Tema 04 — EUR 6,40 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	65 %	15 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2014/210o/14040006.pdf>

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2014/550o/14040041.pdf>

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2014/620o/14050061.pdf>

Número de la ayuda	SA.38620 (2014/X)
Estado Miembro	Grecia
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	ELLADA Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Ειδική Υπηρεσία Διαχείρισης Ε.Π. «Ανταγωνιστικότητα και Επιχειρηματικότητα» Μεσογείων 56, 11527 Αθήνα www.antagonistikotita.gr
Denominación de la medida de ayuda	Ενίσχυση Μικρομεσαίων Επιχειρήσεων που δραστηριοποιούνται στους τομείς Μεταποίησης, Τουρισμού, Εμπορίου — Υπηρεσιών
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	1. Ν. 3614/2007 «Διαχείριση, έλεγχος και εφαρμογή αναπτυξιακών παρεμβάσεων για την προγραμματική περίοδο 2007-2013» (ΦΕΚ 267/Α/3.12.2007), όπως ισχύει 2. Τροποποίηση (με Α.Π. 1087ΕΥΣ/1138/11.01.2013) της υπ' αριθμ. 35312/ΕΥΣ/5239/11.08.2010 Υπουργικής Απόφασης Εκχώρησης αρμοδιοτήτων διαχείρισης πράξεων των Περιφερειακών Επιχειρησιακών Προγραμμάτων της προγραμματικής περιόδου 2007-2013 στην Ειδική Υπηρεσία Διαχείρισης του Επιχειρησιακού Προγράμματος «Ανταγωνιστικότητα και Επιχειρηματικότητα»

Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.37867	
Duración	11.01.2013 — 30.06.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, Depósito y almacenamiento, HOSTELERÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES, EDUCACIÓN, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO, OTROS SERVICIOS, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 152 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΤΑΜΕΙΟ ΠΕΡΙΦΕΡΕΙΑΚΗΣ ΑΝΑΠΤΥΞΗΣ — EUR 124,74 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	25 %	
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	50 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://epan2.antagonistikotita.gr/uploads/26_2_2014_%20MME_APOFASH_TROPOP_ODHGOS_PARARTHMATATA.zip

Número de la ayuda	SA.38627 (2014/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c

Autoridad que concede las ayudas	IVACE Ciutat Administrativa 9 d'Octubre — Torre 2 C/Castán Tobeñas, 77 (acceso por C/Nou d'Octubre) 46018 — VALENCIA www.ivace.es	
Denominación de la medida de ayuda	Programa de Apoyo a la Inversión y a la Creación de Empleo	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2014, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convoca la concesión de ayudas en el marco del Programa de Apoyo a la Inversión y a la Creación de Empleo para el ejercicio 2014	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	25.03.2014 — 30.06.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 4 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	(FEDER) en un porcentaje del 80 % a través del siguiente eje del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013: — Eje prioritario 2: «Desarrollo e innovación empresarial», Tema prioritario 09: «Otras acciones destinadas al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas», Actuación 4: «Planes de competitividad de los sectores productivos valencianos». — EUR 3,20 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	10 %	
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	10 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.docv.gva.es/datos/2014/03/24/pdf/2014_2381.pdf

Número de la ayuda	SA.38636 (2014/X)	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	CANTABRIA Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	SODERCAN, S.A. Isabel Torres, 1- Parque Científico y Tecnológico de Cantabria 39011 Santander (Cantabria) http://www.sodercan.es/	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas para acciones complementarias en I+D+i en el ámbito industrial 2009	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN I+D+I EN EL ÁMBITO INDUSTRIAL I Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Cantabria 2006-2010	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	20.03.2009 — 05.11.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,25 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER — EUR 0,63 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	0 %
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	50 %	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.gruposodercan.es/enlaces/apost_innov/ampliar.php?Id=158

http://www.gruposodercan.es/archivos/documentos_contenidos/ayudas/158_19.Accionescomp2009.pdf

Número de la ayuda	SA.38638 (2014/X)
Estado Miembro	Países Bajos
Número de referencia del Estado miembro	NL
Nombre de la región (NUTS)	NEDERLAND Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Ministerie van Economische Zaken (Rijksdienst voor Ondernemend Nederland) Postbus 8242 3503 RE Utrecht https://www.rvo.nl
Denominación de la medida de ayuda	Regeling Topsector Energieprojecten 2014 — als onderdeel van de Subsidieregeling Energie en Innovatie
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Regeling van de Minister van Economische Zaken van 30 maart 2014, nr. WJZ.14042799, tot wijziging van de Subsidieregeling energie en innovatie in verband met subsidiëring Topsector energieprojecten 2014 (eerste tranche) alsmede wijziging van de Tijdelijke regeling openstelling en subsidieplafonds EZ 2014
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.37092
Duración	02.04.2014 — 07.10.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 48,8 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa

Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	40 %	10 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	40 %	
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	0 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	0 %
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	40 %	10 %
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	40 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://zoek.officielebekendmakingen.nl/stcrt-2014-8824.html>

Número de la ayuda	SA.38642 (2014/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES51
Nombre de la región (NUTS)	CATALUNA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Economía Social y Cooperativa y Trabajo Autónomo del Dept. de Empresa y Ocupaci Sepúlveda, 148-150 08011 Barcelona http://www.gencat.cat/empresaocupacio
Denominación de la medida de ayuda	Ayuda a las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo

Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN EMO/91/2014, de 26 de marzo, por la que aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.04.2014 — 31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 15 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	70 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/6594/1347121.pdf>

Número de la ayuda	SA.38643 (2014/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua C/Castán Tobeñas, 77, 46018 Valencia www.agricultura.gva.es

Denominación de la medida de ayuda	Ayuda nominativa a FEDACOVA: Programas intersectoriales en materia de atributos y valores de la calidad agroalimentaria.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de concesión de ayuda acogido a la línea: Programas intersectoriales en materia de atributos y valores de la calidad agroalimentaria.	
Tipo de medida	ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Fecha de la concesión	A partir del 10.04.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	
Tipo de beneficiario	PYME — FEDACOVA	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0,05 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.agricultura.gva.es/documents/170659/179159/RESOLUCI%C3%93N+FEDACOVA+14-4-14.pdf/b4751d4f-a187-4e18-9670-12864a7b484d>

Número de la ayuda	SA.38649 (2014/X)
Estado Miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	WARWICKSHIRE, COVENTRY Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas, Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Coventry City Council Council House, Earl Street, Coventry, CV1 5RR www.coventry.gov.uk

Denominación de la medida de ayuda	Coventry and Warwickshire Growing Places	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Section 1 of the Localism Act (2011) http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2011/20/section/1	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.04.2014 — 31.03.2016	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 6 (en millones)	
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	10 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	30 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.cwlep.com/news/open-door-for-funding>

https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/7521/2024617.pdf

Número de la ayuda	SA.38655 (2014/X)
Estado Miembro	Letonia
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	Latvia Artículo 107.3.a

Autoridad que concede las ayudas	Vides aizsardzības un reģionālās attīstības ministrija Peldu iela 25, Rīga, LV-1494 www.varam.gov.lv	
Denominación de la medida de ayuda	Projektu iesniegumu atklāts konkurss «Ilgtspējīgu ēku, atjaunojamo energoresursu tehnoloģiju un inovatīvu emisiju samazinošu tehnoloģiju attīstība»	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ministru kabineta 2014.gada 18.marta noteikumi Nr. 149 "Eiropas Ekonomikas zonas finanšu instrumenta 2009.–2014.gada perioda programmas «Nacionālā klimata politika» projektu iesniegumu atklāta konkursa «Ilgtspējīgu ēku, atjaunojamo energoresursu tehnoloģiju un inovatīvu emisiju samazinošu tehnoloģiju attīstība» nolikums	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	03.04.2014 — 31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	45 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://likumi.lv/doc.php?id=265364>

Número de la ayuda	SA.38659 (2014/X)	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	CANTABRIA Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria. Dirección General de Turismo C/Albert Einstein, nº 4 PCTCAN (Parque Científico y Tecnológico de Cantabria) 39011 Santander (Cantabria) España www.turismodecantabria.com	
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones a las empresas turísticas para inversiones en alojamientos turísticos, restaurantes y cafeterías, y campamentos de turismo 2013.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden INN/7/2013, de 28 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a las empresas turísticas para inversiones en alojamientos turísticos, restaurantes y cafeterías, y campamentos de turismo. Boletín Oficial de Cantabria núm.55, de 20 de marzo de 2013	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	21.03.2013 — 19.07.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia, Servicios de comidas y bebidas	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,4 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER — EUR 0,20 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	15 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=244610>

Número de la ayuda	SA.38660 (2014/X)	
Estado Miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	ABRUZZO Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Giunta Regionale — Direzione Sviluppo Economico e Turismo via Passolanciano, 75 — 65127 Pescara http://www.regione.abruzzo.it/portale/index.asp	
Denominación de la medida de ayuda	Bando per la promozione nelle Aree di crisi della Regione Abruzzo di iniziative di localizzazione, ampliamento e ammodernamento di unità industriali, attraverso l'utilizzo di Contratti di Sviluppo Locali. Linea I.2.1.a PAR FAS 2007 — 2013 TITOLO IV — Progetti di ricerca industriale e sviluppo sperimentale	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	D.G.R. Abruzzo n. 458 del 4 luglio 2011 recante ad oggetto "Programma Attuativo Regionale delle risorse FAS 2007-2013: modificata con D.G.R. n. 556 del 8 agosto 2011. Delibera CIPE n. 79 del 30 settembre 2011 (GURI n. 47 del 25.02.2012) di approvazione del PAR FAS Abruzzo 2007/2013 «Programma attuativo regionale del Fondo per le aree sottoutilizzate» D.G.R. n. 102 del 17 febbraio 2014 — Approvazione bando.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	15.03.2014 — 30.06.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20 %

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.regione.abruzzo.it/portale/index.asp?modello=avvisoSing&servizio=le&stileDiv=sequence&template=default&tom=2841&b=avviso>

http://bura.regione.abruzzo.it/2014/Speciale_25_28_02.PDF

Número de la ayuda	SA.38661 (2014/X)
Estado Miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	ABRUZZO Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Giunta regionale — Direzione Sviluppo Economico e Turismo via Passolanciano 75 — 65127 Pescara http://www.regione.abruzzo.it/portale/index.asp
Denominación de la medida de ayuda	Bando per la promozione nelle Aree di crisi della Regione Abruzzo di iniziative di localizzazione, ampliamento e ammodernamento di unità industriali, attraverso l'utilizzo di Contratti di Sviluppo Locali Linea I.2.1.a PAR FAS 2007 — 2013 — TITOLO III Progetti relativi ad investimenti in aree diverse da quelle di cui all'articolo 107, paragrafo 3, lettera c) del TFUE
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	D.G.R. Abruzzo n. 458 del 4 luglio 2011 recante ad oggetto «Programma Attuativo Regionale delle risorse FAS 2007-2013: presa d'atto degli adeguamenti resi necessari a seguito delle modifiche al quadro normativo e finanziario di riferimento», modificata da D.G.R. n. 556 dell'8 agosto 2011; Delibera CIPE n. 79 del 30 settembre 2011 (GURI n. 47 del 25.02.2012) di approvazione del PAR FAS Abruzzo 2007/2013; D.G.R. n. 102 del 17 febbraio 2014 — Approvazione Bando
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	15.03.2014 — 30.06.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.regione.abruzzo.it/portale/index.asp?modello=avvisoSing&servizio=le&stileDiv=sequence&template=default&tom=2841&b=avviso>

http://bura.regione.abruzzo.it/2014/Speciale_25_28_02.PDF

Número de la ayuda	SA.38662 (2014/X)
Estado Miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	ABRUZZO Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Giunta regionale — Direzione Sviluppo Economico e Turismo via Passolanciano, 75 — 65127 Pescara http://www.regione.abruzzo.it/portale/index.asp
Denominación de la medida de ayuda	Bando per la promozione nelle Aree di crisi della Regione Abruzzodi iniziative di localizzazione, ampliamento e ammodernamento di unità industriali, attraverso l'utilizzo di Contratti di Sviluppo Locali Linea I.2.1.a PAR FAS 2007 — 2013 — TITOLO II Progetti relativi ad investimenti nelle aree di cui all'articolo 107, paragrafo 3, lettera c) del TFUE
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	D.G.R. Abruzzo n. 458 del 4 luglio 2011 recante ad oggetto «Programma Attuativo Regionale delle risorse FAS 2007-2013: presa d'atto degli adeguamenti resi necessari a seguito delle modifiche al quadro normativo e finanziario di riferimento» modificata da D.G.R. n. 556 dell'8 agosto 2011; Delibera CIPE n. 79 del 30 settembre 2011 (GURI n. 47 del 25.02.2012) di approvazione del PAR FAS Abruzzo 2007/2013; D.G.R. n. 102 del 17 febbraio 2014 — Approvazione Bando

Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	15.03.2014 — 30.06.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	15 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.regione.abruzzo.it/portale/index.asp?modello=avvisoSing&servizio=le&stileDiv=sequence&template=default&tom=2841&b=avviso>

http://bura.regione.abruzzo.it/2014/Speciale_25_28_02.PDF

Número de la ayuda	SA.38665 (2014/X)
Estado Miembro	Países Bajos
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	NOORD-HOLLAND Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Provincie Noord-Holland Dreef 3 Haarlem www.noord-holland.nl
Denominación de la medida de ayuda	Participatiefonds duurzame economie Noord-Holland
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Provinciewet

Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.04.2014 — 01.04.2018	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 30 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Financiación con capital riesgo	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas en forma de capital riesgo (Art. 28 y 29)	1 000 000 EUR	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.noord-holland.nl/web/Projecten/Duurzame-energie/Participatiefonds.htm>

Número de la ayuda	SA.38666 (2014/X)
Estado Miembro	Bélgica
Número de referencia del Estado miembro	België
Nombre de la región (NUTS)	VLAAMS GEWEST Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Departement Landbouw en Visserij Departement Landbouw en Visserij Afdeling Duurzame Landbouwontwikkeling Koning Albert II laan 35, bus 40 1030 Brussel www.vlaanderen.be/landbouw
Denominación de la medida de ayuda	Projectsubsidie voor de periode vanaf 1 april 2014 tot en met 31 december 2015 en werkingssubsidie voor de periode vanaf 1 januari 2015 tot en met 31 december 2015 aan het Coördinatiecentrum praktijkgericht onderzoek en voorlichting biologische teelt vzw

Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Besluit van de Vlaamse Regering betreffende de toekenning van een projectsubsidie voor de periode vanaf 1 april 2014 tot en met 31 december 2015 en een werkingssubsidie voor de periode vanaf 1 januari 2015 tot en met 31 december 2015 aan het Coördinatiecentrum praktijkgericht onderzoek en voorlichting biologische teelt vzw	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	20.04.2014 — 31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,1825 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas de investigación y desarrollo en los sectores agrícola y pesquero (Art. 34)	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://lv.vlaanderen.be/nlapps/docs/default.asp?id=3409>

Número de la ayuda	SA.38702 (2014/X)
Estado Miembro	Dinamarca
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	DANMARK Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Danmarks Innovationsfond Bredgade 40 1260 København K

Denominación de la medida de ayuda	Støtte til højteknologiske projekter og platforme	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Lov nr. 306 af 29. marts 2014 om Danmarks Innovationsfond	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.32503	
Duración	01.01.2011 — 31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	DKK 627 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.retsinformation.dk/Forms/R0710.aspx?id=162389>

<http://innovationsfonden.dk/det-tilbyder-vi/forskning-og-teknologiudvikling/hoejteknologiske-projekter/>

Número de la ayuda	SA.38703 (2014/X)
Estado Miembro	Dinamarca
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	DANMARK Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Danmarks Innovationsfond Bredgade 40 1260 København K http://innovationsfonden.dk/

Denominación de la medida de ayuda	Industrial PhD Programme	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Lov nr. 306 af 29. marts 2014 om Danmarks Innovationsfond	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación X 101/2008	
Duración	01.01.2009 — 31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Investigación y desarrollo	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	DKK 115 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.retsinformation.dk/Forms/R0710.aspx?id=162389>

<http://ufm.dk/forskning-og-innovation/tilskud-til-forskning-og-innovation/find-danske-tilskudsprogrammer/hojtuddannede-i-virksomheder/erhvervsphd/>

Número de la ayuda	SA.38707 (2014/X)
Estado Miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	DEUTSCHLAND Regiones no asistidas, Zonas mixtas, Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	KfW Palmengartenstrase 5-9, 60325 Frankfurt www.kfw.de

Denominación de la medida de ayuda	ERP-Regionalförderprogramm	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	KfW-Gesetz, BGB. I, S. 2427	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación X 921/2009	
Duración	01.05.2014 — 31.12.2100	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 300 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Crédito blando	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50 %	
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.kfw.de>

Número de la ayuda	SA.38708 (2014/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	

Nombre de la región (NUTS)	CANTABRIA Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	GOBIERNO DE CANTABRIA C/Peñaherbosa, 29. 39003 SANTANDER http://www.cantabria.es	
Denominación de la medida de ayuda	PROGRAMA INNPULSA 2012-2015 — LÍNEA INVIERTE CONVOCATORIA 2014	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN INN/4/2014, DE 18 DE FEBRERO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE REALIZA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2014 DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES INVIERTE DEL PROGRAMA INNPULSA 2012-2015. PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA EXTRAORDINARIO NÚMERO 5 DE 19 DE FEBRERO DE 2014.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	20.02.2014 — 30.06.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER — EUR 2,50 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	15 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=263378>

Número de la ayuda	SA.38726 (2014/X)
Estado Miembro	Alemania

Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	DEUTSCHLAND Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Bundesministerium für Bildung und Forschung Heinemannstr. 2 53175 Bonn http://www.bmbf.de	
Denominación de la medida de ayuda	«KMU-innovativ: Produktionsforschung»	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bekanntmachung «KMU-Innovativ Produktionsforschung» vom 27. August 2007 (14. Runde; Stichtag 15.10.2014); Bundeshaushaltsplan 2013 und 2014, Einzelplan 30, Kapitel 3004, Titel 68324; Haushaltsgesetz 2013 vom 20.12.2012 (BGBl. I S.2757), das durch Artikel 1 und 2 des Gesetzes vom 15. Juli 2013 (BGBl. I S.2404) geändert worden ist	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	15.10.2014 — 31.12.2018	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 80 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	10 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	10 %
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.produktionsforschung.de/ucm/groups/contribution/@pft/documents/native/ucm01_001098.pdf

Número de la ayuda	SA.38729 (2014/X)	
Estado Miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	UNITED KINGDOM Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas, Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Janet(UK) Lumen House, Library Avenue, Harwell Oxford, Didcot, OX11 0SG www.ja.net	
Denominación de la medida de ayuda	Janet Reach	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Science and Technology Act	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.02.2014 — 31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 0,6 (en millones)	
Para garantías	GBP 0.00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Otros — Provision of a connection service to the Janet communications network.	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	75 %	0 %
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	75 %	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	75 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.ja.net/products-services/janet-connect/janet-connections/janet-reach>

Número de la ayuda	SA.38730 (2014/X)
Estado Miembro	Eslovaquia
Número de referencia del Estado miembro	102/2014
Nombre de la región (NUTS)	Západné Slovensko, Východné Slovensko, Stredné Slovensko Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Ministerstvo hospodárstva SR, MDVRR SR, MF SR, MPSVR SR Mierová 19 827 15 Bratislava 212 www.economy.gov.sk , www.telecom.gov.sk , www.finance.gov.sk , www.employment.gov.sk
Denominación de la medida de ayuda	Zákon č. 561/2007 Z. z. o investičnej pomoci
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Zákon č. 561/2007 Z. z. o investičnej pomoci a o zmene a doplnení niektorých zákonov v znení neskorších predpisov Zákon č. 595/2003 Z. z. o dani z príjmov v znení neskorších predpisov Zákon č. 523/2004 Z. z. o rozpočtových pravidlách verejnej správy a o zmene a doplnení niektorých zákonov Zákon č. 5/2004 Z. z. o službách zamestnanosti a o zmene a doplnení niektorých zákonov v znení neskorších predpisov Zákon č. 231/1999 Z. z. o štátnej pomoci a o zmene a doplnení niektorých zákonov
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XR 84/2008
Duración	01.05.2014 — 30.06.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 50 (en millones)
Para garantías	—

Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Otros, Otras formas de ventajas fiscales — prevod nehnuteľného majetku alebo zámeny nehnuteľného majetku za cenu nižšiu, ako je všeobecná hodnota majetku	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	50 %	15 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.economy.gov.sk/investicna-pomoc-6556/128241s>

Número de la ayuda	SA.38743 (2014/X)
Estado Miembro	Dinamarca
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	DANMARK Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Danmarks Innovationsfond Bredgade 40 1260 København K http://innovationsfonden.dk/
Denominación de la medida de ayuda	Støtte til strategisk forskning
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Lov nr. 306 af 29. marts 2014 om Danmarks Innovationsfond
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.36021
Duración	01.01.2013 — 31.12.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	DKK 750 (en millones)

Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	60 %	
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://ufm.dk/forskning-og-innovation/rad-og-udvalg/det-strategiske-forskningsrad/for-ansogere/opslag/aktuelle-opslag-fra-det-strategiske-forskningsrad/strategiske-forskningsmidler-201405f3b46e9ee74a75b284f49f1df2b15a>

<https://www.retsinformation.dk/Forms/R0710.aspx?id=162389>

Número de la ayuda	SA.38748 (2014/X)
Estado Miembro	Países Bajos
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GROOT-AMSTERDAM Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Gemeente Amsterdam Nieuwevaart 5 — 9 1018AA Amsterdam www.ivv.amsterdam.nl
Denominación de la medida de ayuda	Bijzondere subsidieverordening Schone Rondvaart
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	artikel 4:36 Algemene wet bestuursrecht Algemene Subsidieverordening Amsterdam
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	30.04.2014 — 31.12.2014

Sector(es) económico(s) afectado(s)	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,44 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18) (Referencia a las normas pertinentes: CCR2-motor)	35 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.amsterdam.nl/parkeren-verkeer/amsterdam-elektrisch/elektrische-boot/>

Número de la ayuda	SA.38775 (2014/X)
Estado Miembro	República Checa
Número de referencia del Estado miembro	MPO 20577/14/61100
Nombre de la región (NUTS)	Czech Republic Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Ministerstvo průmyslu a obchodu Na Františku 32 110 15 Praha 1 http://www.mpo.cz
Denominación de la medida de ayuda	Rozvoj — 3. výzva — 2. prodloužení
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Zákon č. 47/2002 Sb., o podpoře malého a středního podnikání, Zákon č. 218/2000 Sb., o rozpočtových pravidlech a o změně některých souvisejících zákonů Zákon č. 513/1991 Sb., obchodní zákoník

Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.37806	
Duración	16.04.2014 — 30.06.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	CZK 6 800 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Nařízení Komise č. 800/2008 SF — ERDF (100 %) Státní rozpočet (0 %) — CZK 6.800,00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.mpo-oppi.cz/rozvoj/#vyzva5>

Número de la ayuda	SA.38776 (2014/X)
Estado Miembro	República Checa
Número de referencia del Estado miembro	MPO 20577/14/61100
Nombre de la región (NUTS)	Czech Republic Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Ministerstvo průmyslu a obchodu Na Františku 32 110 15 Praha 1 http://www.mpo.cz
Denominación de la medida de ayuda	Inovace — Projekt — 4. výzva — 3. prodloužení

Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Zákon č. 47/2002 Sb., o podpoře malého a středního podnikání, Zákon č. 218/2000 Sb., o rozpočtových pravidlech a o změně některých souvisejících zákonů Zákon č. 513/1991 Sb., obchodní zákoník	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.37807	
Duración	16.04.2014 — 30.06.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	CZK 4 387 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Nařízení Komise č. 800/2008 SF — ERDF (100 %) Státní rozpočet (0 %) — CZK 4.387,00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.mpo-oppi.cz/inovace-projekt/#vyzva7>

Número de la ayuda	SA.38777 (2014/X)
Estado Miembro	República Checa
Número de referencia del Estado miembro	MPO 20577/14/61100
Nombre de la región (NUTS)	Czech Republic Artículo 107.3.a

Autoridad que concede las ayudas	Ministerstvo průmyslu a obchodu Na Františku 32 110 15 Praha 1 http://www.mpo.cz	
Denominación de la medida de ayuda	ICT a strategické služby — 3. výzva — 2. prodloužení	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Zákon č. 47/2002 Sb., o podpoře malého a středního podnikání, Zákon č. 218/2000 Sb., o rozpočtových pravidlech a o změně některých souvisejících zákonů Zákon č. 513/1991 Sb., obchodní zákoník	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.37808	
Duración	16.04.2014 — 30.06.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	CZK 1 960 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Nařízení Komise č. 800/2008 SF — ERDF (100 %) Státní rozpočet (0 %) — CZK 1.960,00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.mpo-oppi.cz/ict-a-strategicke-sluzby/#vyzva5>

Número de la ayuda	SA.38779 (2014/X)
Estado Miembro	Países Bajos
Número de referencia del Estado miembro	NL
Nombre de la región (NUTS)	DELFT EN WESTLAND Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Gemeente Midden-Delfland Anna van Raesfeltstraat 37 Postbus 1 Schipluiden www.middendelfland.nl
Denominación de la medida de ayuda	Subsidieverlening Geothermie OudCamp
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	art. 2 van de algemene subsidieverordening Midden-Delfland 2013 (23-12-2013, Gemeentebld 2014, kenmerk Z-2013-04527)
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Fecha de la concesión	A partir del 22.04.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Otras industrias manufactureras n.c.o.p.
Tipo de beneficiario	PYME — GeoPower Holding B.V.
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0,35 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.middendelfland.nl/document.php?m=8&fileid=50933&f=bc03cfd9ceef41946e6b43933185c50b&attachment=0&c=26630>

https://zoek.officielebekendmakingen.nl/gmb-2014-24332.html?zoekcriteria=%3fzkt%3dUitgebreid%26pst%3dGemeentebld%26dpr%3dAlle%26sdt%3dDatumPublicatie%26org%3dMidden-Delfland%26orgt%3dgemeente%26planId%3d%26pnr%3d1%26rpp%3d10%26_page%3d2%26sorttype%3d1%26sortorder%3d4&resultIndex=18&sorttype=1&sortorder=4

http://decentrale.regelgeving.overheid.nl/cvdr/xhtmloutput/historie/Midden-Delfland/319019/319019_1.html

Número de la ayuda	SA.38782 (2014/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	BALEARES Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Economía y Competitividad de la CAIB Plaza Son Castelló (Polígono Son Castelló) 07009-Palma http://energia.caib.es
Denominación de la medida de ayuda	Fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y de energía eólica para autoconsumo
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Decreto 96/2005, de 23 de septiembre Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre Resolución del consejero de Economía y Competitividad de 24 de marzo de 2014 por la cual se aprueba la convocatòria pública para presentar solicitudes de subvención para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y de energía eólica para autoconsumo dirigida a empresas y asociaciones empresariales
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	06.04.2014 — 31.12.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,5 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Finalista FEDER — EUR 0,25 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	35 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.caib.es/eboibfront/es/2014/8295/537065/resolucion-del-consejero-de-economia-y-competitivi>

Accediendo a este enlace <http://www.caib.es/eboibfront/es/2014/8295/537065/resolucion-del-consejero-de-economia-y-competitivi>

Número de la ayuda	SA.38783 (2014/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	BALEARES Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Economía y Competitividad de la CAIB Plaza Son Castelló (Polígono Son Castelló) 07009-Palma http://energia.caib.es
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones para nuevos puntos de recarga rápida para vehículo eléctrico
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Decreto 96/2005, de 23 de septiembre Resolución del consejero de Economía y Competitividad, de día 17 de enero de 2014, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para establecer nuevos puntos de recarga rápida para vehículo eléctrico
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	13.06.2014 — 31.12.2014

Sector(es) económico(s) afectado(s)	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,2 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Finalista FEDER — EUR 0,10 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	40 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.caib.es/eboibfront/es/2014/8265/532219/resolucion-del-consejero-de-economia-y-competitivi>

Accediendo a este enlace http://www.caib.es/boib/es/2014/8265/seccio-iii-altres-disposicions-i-actes-administrat/472?&codiSeccio=472&p_numero=8265 y escogiendo el formato a seleccionar

Número de la ayuda	SA.38801 (2014/X)
Estado Miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	DEUTSCHLAND Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Bundesministerium für Bildung und Forschung Heinemannstr. 2 und 6 53175 Bonn http://www.bmbf.de
Denominación de la medida de ayuda	Dienstleistungsinnovation durch Digitalisierung
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Förderrichtlinie «Dienstleistungsinnovation durch Digitalisierung» (26.02.2014 im BAnz. AT 22.05.2014 V3); Bundeshaushaltsplan 2013 und 2014, Einzelplan 30, Kapitel 3004, Titel 683 24 Haushaltsgesetz 2013 vom 20.12.2012 (BGBl. I S.2757), das durch Artikel 1 und 2 des Gesetzes vom 15.07.2013 (BGBl. I S. 2404) geändert worden ist
Tipo de medida	Régimen

Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	26.02.2014 — 30.06.2019	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 20 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	10 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	10 %
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.bmbf.de/foerderungen/23808.php>

Número de la ayuda	SA.38808 (2014/X)
Estado Miembro	Croacia
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	HRVATSKA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Ministarstvo gospodarstva Ulica grada Vukovara 78 10000 Zagreb Croatia www.mingo.hr

Denominación de la medida de ayuda	Operativni program regionalnih potpora za ulaganja u opremu za 2014. godinu	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	<ul style="list-style-type: none"> — Program Vlade Republike Hrvatske za mandat 2011.- 2015. — Strateški plan ministarstva gospodarstva za razdoblje od 2013. — 2015. godine (svibanj 2012.) — Odluka o karti regionalnih potpora (Narodne novine, broj: 19/13 i 155/13) 	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	02.05.2014 — 30.06.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	HRK 132,55 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.mingo.hr/default.aspx?id=12>

Número de la ayuda	SA.38815 (2014/X)
Estado Miembro	Croacia
Número de referencia del Estado miembro	RH
Nombre de la región (NUTS)	— —

Autoridad que concede las ayudas	Grad Zagreb Trg Stjepana RAdića 1 Zagreb www.zagreb.hr	
Denominación de la medida de ayuda	Program državne potpore za zapošljavanje osoba s invaliditetom za 2014.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Zakon o profesionalnoj rehabilitaciji i zapošljavanju osoba s invaliditetom NN 157/13, Zagrebačka strategija izjednačavanja mogućnosti za osobe s invaliditetom u razdoblju od 2011. do 2015. (Službeni glasnik Grada Zagreba 5/11; Nacionalna strategija izjednačavanja mogućnosti za osobe s invaliditetom od 2007. do 2014 NN 63/07	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	22.04.2014 — 31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	HRK 30 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100 %	
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.zagreb.hr/UserDocsImages/Program.pdf>

<http://web1.zagreb.hr/default.aspx?id=63512>

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1857/2006 de la Comisión sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 70/2001

(2014/C 190/03)

Número de ayuda: SA.38589 (2014/XA)

Estado miembro: España

Región: GALICIA

Denominación (y/o nombre del beneficiario): Ayudas para mejorar e implantar sistemas de trazabilidad en entidades asociativas del sector hortofrutícola.

Base jurídica: Reglamento 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero. Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril, relativo á higiene de los productos alimenticios. Orden de 2014, establecen bases reguladoras ayudas destinadas a la mejora e implantación sistema rastreabilidad

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen/Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,735 (en millones)

Intensidad: 100 %

Duración: 12.06.2014 — 31.12.2014

Objetivo: Producción de productos agrícolas de calidad (Artículo 14 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sectores económicos: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Xunta de Galicia. Consejería del Medio Rural y del Mar. Dirección General de Producción Agropecuaria
Edificio Administrativo San Caetano
15782 Santiago de Compostela

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.mediatoruralamar.xunta.es/fileadmin/archivos/agricultura/sanidade/fitosanitarios/borrador_orden_ayudas_rastreabilidad_2014.pdf

Información adicional: —

Número de ayuda: SA.38671 (2014/XA)

Estado miembro: Francia

Región: HAUTE-NORMANDIE

Denominación (y/o nombre del beneficiario): aides à l'investissement pour le développement des filières agricoles courtes et durables

Base jurídica: Articles L. 1511-1 et suivants du code général des collectivités territoriales

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen/Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,15 (en millones)

Intensidad: 40 %

Duración: 04.06.2014 — 31.12.2020

Objetivo: Inversiones en explotaciones agrarias (Artículo 4 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sectores económicos: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Communauté de l'Agglomération Rouen-Elbeuf-Austreberthe
14 bis avenue Pasteur
CS 50589
76006 ROUEN CEDEX 1

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.la-crea.fr/politique-agricole-dans-la-crea-appels-a-projets.html>

Información adicional: —

Número de ayuda: SA.38693 (2014/XA)

Estado miembro: Bélgica

Región: VLAAMS GEWEST

Denominación (y/o nombre del beneficiario): Facultatieve subsidie aan het Belgisch Warmbloedpaard vzw

Base jurídica:

Decreet van 20 december 2013 houdende de uitgavenbegroting van de Vlaamse overheid voor het begrotingsjaar 2014.

http://fin.vlaanderen.be/nlapps/data/docattachments/2014_BO_Uitgavenbegroting.pdf

Besluit van de Vlaamse Regering van 19 maart 2010 betreffende de organisatie van de fokkerij van voor de landbouw nuttige huisdieren

http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi_loi/change_lg.pl?language=nl&la=N&cn=2010031922&table_name=wet

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen/Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,004 (en millones)

Intensidad: 100 %

Duración: 29.05.2014 — 31.12.2014

Objetivo: Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sectores económicos: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Departement Landbouw en Visserij
Duurzame Landbouwontwikkeling
Ellips, 6e verdieping
Koning Albert II laan, 35, bus 40
1030 BRUSSEL

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://lv.vlaanderen.be/nlapps/docs/default.asp?id=134>

Información adicional: —

Número de ayuda: SA.38694 (2014/XA)

Estado miembro: Bélgica

Región: VLAAMS GEWEST

Denominación (y/o nombre del beneficiario): Facultatieve subsidie aan de Vlaamse Confederatie van het Paard vzw

Base jurídica:

Decreet van 20 december 2013 houdende de uitgavenbegroting van de Vlaamse overheid voor het begrotingsjaar 2014.

http://fin.vlaanderen.be/nlapps/data/docattachments/2014_BO_Uitgavenbegroting.pdf

Besluit van de Vlaamse Regering van 19 maart 2010 betreffende de organisatie van de fokkerij van voor de landbouw nuttige huisdieren

http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi_loi/change_lg.pl?language=nl&la=N&cn=2010031922&table_name=wet

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen/Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,105 (en millones)

Intensidad: 100 %

Duración: 29.05.2014 — 31.12.2014

Objetivo: Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sectores económicos: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Departement Landbouw en Visserij
Duurzame Landbouwontwikkeling
Ellips, 6e verdieping
Koning Albert II laan, 35, bus 40
1030 BRUSSEL

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://lv.vlaanderen.be/nlapps/docs/default.asp?id=134>

Información adicional: —

Número de ayuda: SA.38696 (2014/XA)

Estado miembro: Bélgica

Región: VLAAMS GEWEST

Denominación (y/o nombre del beneficiario): Facultatieve subsidie aan het Vlaams Varkensstamboek vzw

Base jurídica:

Decreet van 20 december 2013 houdende de uitgavenbegroting van de Vlaamse overheid voor het begrotingsjaar 2014.

http://fin.vlaanderen.be/nlapps/data/docattachments/2014_BO_Uitgavenbegroting.pdf

Besluit van de Vlaamse Regering van 19 maart 2010 betreffende de organisatie van de fokkerij van voor de landbouw nuttige huisdieren

http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi_loi/change_lg.pl?language=nl&la=N&cn=2010031922&table_name=wet

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen/Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,427 (en millones)

Intensidad: 100 %

Duración: 29.05.2014 — 31.12.2014

Objetivo: Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sectores económicos: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Departement Landbouw en Visserij
Duurzame Landbouwontwikkeling
Ellips, 6e verdieping
Koning Albert II laan, 35, bus 40
1030 BRUSSEL

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://lv.vlaanderen.be/nlapps/docs/default.asp?id=134>

Información adicional: —

Número de ayuda: SA.38697 (2014/XA)

Estado miembro: Bélgica

Región: VLAAMS GEWEST

Denominación (y/o nombre del beneficiario): Facultatieve subsidie aan het Vlaams Interprovinciaal Verbond van Fokkers van Neerhofdieren vzw

Base jurídica:

Decreet van 20 december 2013 houdende de uitgavenbegroting van de Vlaamse overheid voor het begrotingsjaar 2014.

http://fin.vlaanderen.be/nlapps/data/docattachments/2014_BO_Uitgavenbegroting.pdf

Besluit van de Vlaamse Regering van 19 maart 2010 betreffende de organisatie van de fokkerij van voor de landbouw nuttige huisdieren

http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi_loi/change_lg.pl?language=nl&la=N&cn=2010031922&table_name=wet

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen/Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,0065 (en millones)

Intensidad: 100 %

Duración: 29.05.2014 — 31.12.2014

Objetivo: Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sectores económicos: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Departement Landbouw en Visserij
Duurzame Landbouwontwikkeling
Ellips, 6e verdieping
Koning Albert II laan, 35, bus 40
1030 BRUSSEL

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://lv.vlaanderen.be/nlapps/docs/default.asp?id=134>

Información adicional: —

Número de ayuda: SA.38698 (2014/XA)

Estado miembro: Bélgica

Región: VLAAMS GEWEST

Denominación (y/o nombre del beneficiario): Facultatieve subsidie aan Vlaamse Fokkers van het Belgisch Trekpaard vzw

Base jurídica:

Decreet van 20 december 2013 houdende de uitgavenbegroting van de Vlaamse overheid voor het begrotingsjaar 2014.

http://fin.vlaanderen.be/nlapps/data/docattachments/2014_BO_Uitgavenbegroting.pdf

Besluit van de Vlaamse Regering van 19 maart 2010 betreffende de organisatie van de fokkerij van voor de landbouw nuttige huisdieren

http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi_loi/change_lg.pl?language=nl&la=N&cn=2010031922&table_name=wet

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen/Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,09 (en millones)

Intensidad: 100 %

Duración: 29.05.2014 — 31.12.2014

Objetivo: Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sectores económicos: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Departement Landbouw en Visserij
Duurzame Landbouwontwikkeling
Ellips, 6e verdieping
Koning Albert II laan, 35, bus 40
1030 BRUSSEL

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://lv.vlaanderen.be/nlapps/docs/default.asp?id=134>

Información adicional: —

Número de ayuda: SA.38699 (2014/XA)

Estado miembro: Bélgica

Región: VLAAMS GEWEST

Denominación (y/o nombre del beneficiario): Facultatieve subsidie aan Vlaams Paard vzw

Base jurídica:

Decreet van 20 december 2013 houdende de uitgavenbegroting van de Vlaamse overheid voor het begrotingsjaar 2014.

http://fin.vlaanderen.be/nlapps/data/docattachments/2014_BO_Uitgavenbegroting.pdf

Besluit van de Vlaamse Regering van 19 maart 2010 betreffende de organisatie van de fokkerij van voor de landbouw nuttige huisdieren

http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi_loi/change_lg.pl?language=nl&la=N&cn=2010031922&table_name=wet

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen/Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,006 (en millones)

Intensidad: 100 %

Duración: 29.05.2014 — 31.12.2014

Objetivo: Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sectores económicos: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Departement Landbouw en Visserij
Duurzame Landbouwontwikkeling
Ellips, 6e verdieping
Koning Albert II laan, 35, bus 40
1030 BRUSSEL

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://lv.vlaanderen.be/nlapps/docs/default.asp?id=134>

Información adicional: —

Número de ayuda: SA.38700 (2014/XA)

Estado miembro: Bélgica

Región: VLAAMS GEWEST

Denominación (y/o nombre del beneficiario): Facultatieve Subsidie aan Steunpunt Levend Erfgoed vzw

Base jurídica:

Decreet van 20 december 2013 houdende de uitgavenbegroting van de Vlaamse overheid voor het begrotingsjaar 2014.

http://fin.vlaanderen.be/nlapps/data/docattachments/2014_BO_Uitgavenbegroting.pdf

Besluit van de Vlaamse Regering van 19 maart 2010 betreffende de organisatie van de fokkerij van voor de landbouw nuttige huisdieren

http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi_loi/change_lg.pl?language=nl&la=N&cn=2010031922&table_name=wet

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen/Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,012 (en millones)

Intensidad: 100 %

Duración: 29.05.2014 — 31.12.2014

Objetivo: Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sectores económicos: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Departement Landbouw en Visserij
Duurzame Landbouwontwikkeling
Ellips, 6e verdieping
Koning Albert II laan, 35, bus 40
1030 BRUSSEL

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://lv.vlaanderen.be/nlapps/docs/default.asp?id=134>

Información adicional: —

Número de ayuda: SA.38787 (2014/XA)

Estado miembro: España

Región: ESPAÑA

Denominación (y/o nombre del beneficiario): Subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural.

Base jurídica: Orden AAA//2014, de de, por la que se modifica la Orden APA/1899/2006, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural.

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen/Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,2 (en millones)

Intensidad: 80 %

Duración: 15.06.2014 — 31.12.2014

Objetivo: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sectores económicos: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente — DG de Desarrollo Rural y Política Forestal
Avenida Gran Vía de San Francisco 4-6
28005 Madrid

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/16_05_2014_PROPUESTA_FINAL_MODIF_BBRR_PMMR_tcm7-328949.doc

Información adicional: —

Número de ayuda: SA.38791 (2014/XA)

Estado miembro: Italia

Región: VENETO

Denominación (y/o nombre del beneficiario): VENETO FORMAZIONE CONTINUA — Progetti di innovazione e di sviluppo — Modalità a sportello — anno 2014

Base jurídica: LR 10/90 ORDINAMENTO SISTEMA FORMAZIONE PROFESSIONALE E ORGANIZZAZIONE POLITICHE REGIONALI DEL LAVORO. DGR 1566/09 POLITICHE ATTIVE CONTRASTO CRISI OCCUPAZIONALE. DGR 1675/11 PIANO POLITICHE ATTIVE PER CONTRASTO CRISI VALORIZZAZIONE CAP UMANO-POLITICHE PER L'OCCUPAZIONE E L'OCCUPABILITA" DGR 361 DEL 25/03/14 DDR 457 DEL 15/5/14-2 SPORTELO. LA DATA DI APPLICAZIONE DECORRE DALLA DATA DI PUBBLICAZIONE DEL N. DEL REGISTRO DELLA RICHIESTA DI ESEZIONE SUL SITO DG AGRI E SVILUPPO RURALE DELLA COMMIS

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen/Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,038 (en millones)

Intensidad: 100 %

Duración: 03.06.2014 — 30.06.2014

Objetivo: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sectores económicos: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

REGIONE DEL VENETO
PALAZZO BALBI DORSODURO 3901 30123 VENEZIA

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.regione.veneto.it/web/formazione/moduli-fse>

Información adicional: —

Número de ayuda: SA.38811 (2014/XA)

Estado miembro: República Checa

Región: Czech Republic

Denominación (y/o nombre del beneficiario): Podpora ozdravování polních a speciálních plodin — podpora testování množitelského materiálu s využitím imunoenzymatických metod a metod PCR

Base jurídica:

- Zákon č. 252/1997 Sb., o zemědělství, ve znění pozdějších předpisů
- Zákon č. 326/2004 Sb., o rostlinolékařské péči, ve znění pozdějších předpisů
- Zákon č. 219/2003 Sb., o uvádění do oběhu osiva a sadby pěstovaných rostlin, ve znění pozdějších předpisů
- Zásady, kterými se stanovují podmínky pro poskytování dotací pro příslušný rok na základě § 2 a § 2d zákona č. 252/1997 Sb., o zemědělství, ve znění p. p. (dotační podprogram 3.c)

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen/Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: CZK 8 (en millones)

Intensidad: 60 %

Duración: 12.06.2014 — 31.12.2020

Objetivo: Enfermedades de las plantas — infestaciones parasitarias (Artículo 10 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sectores económicos: Cultivos no perennes, Cultivos perennes

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Ministerstvo zemědělství
Těšnov 17
117 05 Praha 1
Česká republika

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://portal.gov.cz/app/zakony/zakon.jsp?page=0&fulltext=&nr=252~2F1997&part=&name=&rpp=15#seznam>

<http://portal.gov.cz/app/zakony/zakon.jsp?page=0&fulltext=&nr=326~2F2004&part=&name=&rpp=15#seznam>

<http://portal.gov.cz/app/zakony/zakon.jsp?page=0&fulltext=&nr=219~2F2003&part=&name=&rpp=15#seznam>

<http://eagri.cz/public/web/mze/dotace/narodni-dotace/zasady-zemedelstvi-potravinarstvi/zasady-pro-rok-2014/zasady-pro-poskytovani-dotaci-pro-rok.html>

Información adicional: —

Número de ayuda: SA.38813 (2014/XA)

Estado miembro: Países Bajos

Región: NEDERLAND

Denominación (y/o nombre del beneficiario): Subsidie monitoring WNV en EIA

Base jurídica: Artikel 2 Kaderwet EZ-subsidies.

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen/Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: EUR 0,053 (en millones)

Intensidad: 50 %

Duración: 16.06.2014 — 31.12.2016

Objetivo: Enfermedades de los animales (Artículo 10 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sectores económicos: Explotación de caballos y otros equinos

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Ministerie van Economische Zaken
Ministerie van Economische Zaken
Postbus 20401
2500 EK Den Haag

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[www.rijksoverheid.nl:ministeries/ez](http://www.rijksoverheid.nl/ministeries/ez)

Zoekterm: «SRP»

Información adicional: —

Número de ayuda: SA.38847 (2014/XA)

Estado miembro: Países Bajos

Región: NEDERLAND

Denominación (y/o nombre del beneficiario): Tegmoetkoming Van Marrewijk

Base jurídica: artikel 16 Begrotingswet van het Ministerie van Economische Zaken

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen/Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: EUR 0,0067 (en millones)

Intensidad: 41 %

Duración: 20.06.2014 — 31.12.2014

Objetivo: Enfermedades de las plantas — infestaciones parasitarias (Artículo 10 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sectores económicos: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Het Ministerie van Economische Zaken
Ministerie van Economische Zaken
Post 2-0401
2500 EK Den Haag

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.rijksoverheid.nl/documenten-en-publicaties/publicaties/2014/06/04/mededelingen-staatssteun.html>

Información adicional: —

Número de ayuda: SA.38860 (2014/XA)

Estado miembro: Alemania

Región: DEUTSCHLAND

Denominación (y/o nombre del beneficiario): Bund: Richtlinie des Bundesministeriums für Ernährung und Landwirtschaft (BMEL) zur Förderung von Modell- und Demonstrationsvorhaben im Bereich der Erhaltung und innovativen, nachhaltigen Nutzung der biologischen Vielfalt

Base jurídica: Richtlinie des Bundesministeriums für Ernährung und Landwirtschaft (BMEL) zur Förderung von Modell- und Demonstrationsvorhaben im Bereich der Erhaltung und innovativen, nachhaltigen Nutzung der biologischen Vielfalt

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen/Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 2 (en millones)

Intensidad: 100 %

Duración: 01.07.2014 — 31.12.2014

Objetivo: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006), Producción de productos agrícolas de calidad (Artículo 14 del Reglamento (CE) n° 1857/2006), Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sectores económicos: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung
Deichmanns Aue 29
53179 Bonn

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.ble.de/SharedDocs/Downloads/EU/BV_MuD_RiLi2014.pdf?__blob=publicationFile

Información adicional: —

ISSN 1977-0928 (edición electrónica)
ISSN 1725-244X (edición papel)



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea
2985 Luxemburgo
LUXEMBURGO

ES